



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909).*

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 28 de marzo de 2.025

RESOLUCIÓN N°6.883

VISTO:

El Registro Interno TC N° 221/2025 - *“Modificaciones Presupuestarias- Presupuesto 2025 (Ordenanza N° 16.346) – Tribunal de Cuentas”*; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 01 el Señor Gerente de Administración de este Tribunal de Cuentas Municipal solicita al Señor Presidente se emita Resolución a los fines de requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que se autoricen las correspondientes modificaciones presupuestarias, previstas en la Ordenanza N° 16.346 del Presupuesto 2.025;

QUE en concreto requiere incrementar el importe valorativo, en la suma de **\$1.600.000,00** de los siguientes Conceptos y/o Partidas: - Código 1.1.3.10: Viáticos y Movilidad \$800.000,00; - Código 2.1.1.03 Otros Bienes de Capital \$800.000,00;

QUE de manera consecuente y a fin del incremento referido supra, solicita se reduzca el importe valorativo, en la suma de **\$1.600.000,00** de los siguientes Conceptos y/o Partidas: Código 1.1.3.13: Conservación y reparación \$800.000,00; Código 2.1.1.03: Otros Bienes de Capital \$800.000,00;

**POR ELLO,
EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal la modificación presupuestaria por un importe total de **\$1.600.000,00** (PESOS UN MILLON SEISCIENTOS MIL CON 00/100), conforme se detalla en los Considerandos.

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR la presente Resolución a la Gerencia de Administración de este Tribunal a efectos que se instrumenten los medios necesarios para su cumplimiento.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE y notifíquese.

mgz